

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,  
LXXIV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE  
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL  
SIGUIENTE:**

**DECRETO**

**NÚM..... 116**

**Artículo Único.-** Se integra la Diputación Permanente que fungirá dentro del receso correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, relativo al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXIV Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, para quedar en los siguientes términos:

Presidente:	Dip. Daniel Carrillo Martínez
Presidente Suplente:	Dip. Marcelo Martínez Villarreal
Vicepresidente:	Dip. Héctor García García
Vicepresidente Suplente:	Dip. Gloria Concepción Treviño Salazar
Primera Secretaria:	Dip. Alhinna Berenice Vargas García
Primera Secretaria Suplente	Dip. Eva Patricia Salazar Marroquín
Segunda Secretaria:	Dip. Leticia Marlene Benvenutti Villarreal
Segundo Secretario Suplente:	Dip. José Arturo Salinas Garza
Vocal:	Dip. Marco Antonio Martínez Díaz
Vocal Suplente:	Dip. Jorge Alán Blanco Durán
Vocal:	Dip. Laura Paula López Sánchez
Vocal Suplente:	Dip. José Luis Santos Martínez
Vocal:	Dip. Marco Antonio González Valdez
Vocal Suplente	Dip. Alicia Maribel Villalón González
Vocal:	Dip. Sergio Arellano Balderas
Vocal Suplente:	Dip. Samuel Alejandro García Sepúlveda

## **T R A N S I T O R I O S**

**Primero.-** El presente Decreto entra en vigor al momento del término del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

**Segundo.-** La Diputación Permanente celebrará su primer sesión de conformidad con lo establecido por el Artículo 85 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León y 160 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, el día viernes 6-seis de Mayo del año en curso.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veintisiete días del mes de abril de dos mil dieciséis.

PRESIDENTE

DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN  
GONZÁLEZ

DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI  
VILLARREAL